CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 000295

Nª CCP SIAF: 0000000418

1.-Información del Proc.

Tipo de Proc. de Selección : COMPARACION DE PRECIOS
Objeto del Proc. : BIEN
Síntesis de Especificación Técnica : ADQUISICION DE MOBILIARIOS
Nro. de Ref. en el PAC :
Incluido en el PAC mediante Resolución:
Base Legal : Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado

2.-Contenido del Expediente de Contratación

Requerimiento : PEDIDOCOMPRA 162
Informado con Documento N° : ESTUDIO DE MERCADO 278
Valor Referencial : S/ 61,625.00 Soles

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
CPC EDWIN CÁRDENAS MÁRQUEZ
LOGÍSTICA

Fecha 18/02/2025

Firma del Responsable de Logística

3.- Disponibilidad Presupuestal

FF/Rb	Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/
2025					
5-18	0050	22.047.0104.0090.2604476.4000038	01.03.07.04 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DERRAROLLO TERRITORIAL	2.6. 3 2. 2 2	61,625.00
				Sub Total	61,625.00
				Total	61,625.00

Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto

FF/Rb	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/
5-18	2604476 CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES; EN EL(LA) I.E. 38634 EN LA LOCALIDAD LIMATAMBO, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	61,625.00
	Total	61,625.00

Visto el expediente de: COMPARACION DE PRECIOS
cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA KINTIARINA - LA CONVENCIÓN - CUSCO
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Fecha

Firma del Responsable de Presupuesto

CALCULO DEL VALOR REFERENCIAL 00278

ADJUDICACION SIMPLIFICADA

Consolidado Nº : 2312

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Tipo : BIEN

PAC N° :

Fecha : 18/02/2025

Concepto : ADQUISICION DE MOBILIARIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TIPO CRITERIO	-PRECIO HISTORICO-	INVERSIONES HUAMAN BROTHER E.I.R.L.	OSCCO USCAMAYTA GIOVANNA	VILCAMICHE GOMEZ MARUJA	Precio Ref. Unit. S/.	Valor Ref. Total S/.
746406260007	ARMARIO DE MELAMINA	UNIDAD	19.0000	Menor Valor	1,200.00	805.00	785.00	785.00	785.00	14,915.00
746437450004	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L	UNIDAD	1.0000	Menor Valor	1,500.00	1,800.00	1,670.00	1,670.00	1,670.00	1,670.00
746437450011	ESCRITORIO DE MELAMINA	UNIDAD	1.0000	Menor Valor	700.00	500.00	495.00	495.00	495.00	495.00
746437450114	ESCRITORIO DE MELAMINA 65 cm X 75 cm X 1.20 m	UNIDAD	8.0000	Menor Valor	700.00	755.00	752.50	760.00	752.50	6,020.00
746441520059	ESTANTE DE MELAMINA	UNIDAD	6.0000	Menor Valor	1,000.00	865.00	865.00	865.00	865.00	5,190.00
746450560127	MESA DE MELAMINA DE 80 cm X 1.20 m X 2.40 m	UNIDAD	4.0000	Menor Valor	0.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	5,600.00
746450560509	MESA DE MELAMINA 50 cm X 60 cm X 75 cm	UNIDAD	1.0000	Menor Valor	0.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00
746450560612	MESA DE MELAMINA 77 cm X 80 cm X 1.80 m	UNIDAD	12.0000	Menor Valor	0.00	815.00	815.00	815.00	815.00	9,780.00
746450560649	MESA DE MELAMINA DE 85 cm X 1.20 m X 2.40 m	UNIDAD	12.0000	Menor Valor	0.00	620.00	620.00	620.00	620.00	7,440.00
746459830031	MODULO DE COMPUTO DE MELAMINA 55 cm X 74 cm X 1.20 m	UNIDAD	3.0000	Menor Valor	0.00	770.00	770.00	770.00	770.00	2,310.00
746459830032	MODULO DE COMPUTO DE MELAMINA 50 cm X 80 cm X 80 cm	UNIDAD	15.0000	Menor Valor	0.00	515.00	515.00	525.00	515.00	7,725.00

Nº RUC.	PROVEEDOR	TELEFONOS	FAX
10427493909	OSCCO USCAMAYTA GIOVANNA	920859819	
20611080621	INVERSIONES HUAMAN BROTHER E.I.R.L.	966901411	
10435775727	VILCAMICHE GOMEZ MARUJA	935557809	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
Vº Bº
ESPECIALISTA ADQUISICIONES

Elaborado por: QUISPE HUARCAYA, ERWIN MICHAEL

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	**Datos del documento**	Número de informe			**081**	
		Fecha de informe			**14-02-2025**	
2	**Objeto de la contratación**	Objeto de la contratación	Bienes	**X**	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	**ADQUISICION DE MOBILIARIOS DE MELAMINE PARA EL PROYECTO IOARR: CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES; EN(LA) I.E. 38634 EN LA LOCALIDAD LIMATAMBO, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO. CON CUI N°2604476.**			

3 Antecedentes

MEDIANTE EL PEDIDO DE COMPRA N°162, EL AREA USUARIA REQUIERE LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS DE MELAMINE PARA EL PROYECTO IOARR: CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES; EN(LA) I.E. 38634 EN LA LOCALIDAD LIMATAMBO, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO. CON CUI N°2604476.

Que, según el Artículo 98 del RLC, menciona los requisitos que deben cumplir los bienes para adquirir por la modalidad de COMPARACION DE PRECIOS.

Los bienes requeridos en mención cumplen, en todos los extremos con lo mencionado en tal artículo del RLC.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	Armario de melamine A=0.90m, h=1.20m, Prof=0.40m	Und.	19.00
2	Escritorio en "L" para director de melamine: L1=1.35m, L2=1.51m A=0.65m. H=0.75m	Und.	1.00
3	Escritorio de melamine L=0.90, A=0.60m, h=0.75m	Und.	1.00
4	Escritorio de melamine para docente, L=1.20, A=0.65m, h=0.75m	Und.	8.00
5	Anaquel de melamine para libros, h=1.8m, A=1.2m, Prof=0.35m	Und.	6.00
6	Mesa de melamine para consultas, L=2.4m, A=1.2, h=0.75m.	Und.	4.00
7	Mesa de melamine para impresora, con cajonería, L=0.60m A=0.5, h=0.75m	Und.	1.00
8	Mesa de melamine, para usos múltiples L=1.80m A=0.80, h=0.75	Und.	12.00
9	Mesa de trabajo de melamine. L=0.90, A=0.60m, h=0.75m	Und.	12.00
10	Módulo de cómputo de L=1.2, A=0.65, h=0.75m de melamine para bibliotecario	Und.	3.00
11	Módulo de cómputo para alumnos L= 0.80m A=0.55m, h=0.75m de melamine.	Und.	15.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
V°B°
CPC. Edwin Cárdenas Márquez
LOGISTICA
LA CONVENCIÓN - CUSCO

4	**Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general**	**¿Cumple con la condición?**	
		Sí Cumple	**No Cumple**
	a. Disponibilidad inmediata.	X	
	Los melamines son bienes comunes en el mercado y de fácil habilitación.		
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	X	
	Según las indagaciones de mercado previos, cumplen con las Especificaciones Técnicas del pedido y otras condiciones.		
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	X	
	Se pueden obtener fácilmente y entregar dentro del plazo previsto según las EE.TT.		
	Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.		
5	**Observaciones**		
	NOTA: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la COMPARACION DE PRECIOS. *Por todo lo mencionado, solicito la autorización para continuar con el procedimiento de selección mencionado.*		
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA LA CONVENCION - CUSCO CPC EDWIN CÁRDENAS MÁRQUEZ LOGISTICA		
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION CUSCO
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
14 FEB 2025
Nº EXP. 1808 FOLIO 22
HORA 11:13 FIRMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION CUSCO
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO
PASE A: Abastecimiento
PARA SU: Trámite
14 FEB 2025
Villa Kintiarina, ... de ... 20
FIRMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
V° B°
GERENCIA MUNICIPAL
LA CONVENCION CUSCO

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 24.03.00.U2.MCMN

CCMN 2312

T 14

Fecha : 10/02/2025
Hora : 12:51
Página : 1 de 2

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO TERRITORIAL
RECIBIDO
10 FEB 2025
Nº EXP.: 498 FOLIO 20
HORA 12:59 FIRMA

PEDIDO DE COMPRA Nº 000162

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DERRAROLLO TERRITORIAL
Entregar a Sr(a) : ATAUCUSI CONGA HERNAN
Fecha : 10/02/2025
Actividad Operativa : C0215 CONSTRUCCION DE ESPACIOS DEPORTIVO CON COBERTURA ADQUISICION DE EQUIPAMIEN
Motivo : ADQUISICION DE MOBILIARIOS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0050	22	047	0104	0090	2604476	4000038

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
746406260007	ARMARIO DE MELAMINA	2.6. 3 2. 2 2	19.00	UNIDAD
	19 UND ARMARIO DE MELAMINA A=0.90m,h=1.20m,prof=0.40m			
746437450004	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L	2.6. 3 2. 2 2	1.00	UNIDAD
	1 UND L1=1.35m L2= 1.51m A=0.65m , h=0.75m			
746437450011	ESCRITORIO DE MELAMINA	2.6. 3 2. 2 2	1.00	UNIDAD
	1 UND L =0.90m A=0. 60m , h =0.75m			
746437450114	ESCRITORIO DE MELAMINA 65 cm X 75 cm X 1.20 m	2.6. 3 2. 2 2	8.00	UNIDAD
	8 UND L= 1.20m A=0.65m, h=0.75m			
746441520059	ESTANTE DE MELAMINA	2.6. 3 2. 2 2	6.00	UNIDAD
	6 UND h=1.8m,A=1.2m,prof =0.35 m			
746450560127	MESA DE MELAMINA DE 80 cm X 1.20 m X 2.40 m	2.6. 3 2. 2 2	4.00	UNIDAD
	4 UND L=2.40m ,A=1.20 m ,h=0.75m.			
746450560509	MESA DE MELAMINA 50 cm X 60 cm X 75 cm	2.6. 3 2. 2 2	1.00	UNIDAD
	1 UND L=0.60m ,A=0.50m , h=0.75m			
746450560612	MESA DE MELAMINA 77 cm X 80 cm X 1.80 m	2.6. 3 2. 2 2	12.00	UNIDAD
	12 UND L =1.80m , A=0.80m, h=0.75m			
746450560649	MESA DE MELAMINA DE 85 cm X 1.20 m X 2.40 m	2.6. 3 2. 2 2	12.00	UNIDAD
	12 UND L=0.90m , A=0.60m , h=0.75m			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
11 FEB 2025
Nº EXP. 1570 FOLIO 20
HORA 9:15 FIRMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
SERVICIOS AUXILIARES
RECIBIDO
11 FEB. 2025
EXP N° 660 FOLIOS 20
HORA 11:27 FIRMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
Vº Bº
GERENCIA MUNICIPAL
LA CONVENCION CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
Vº Bº
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
LA CONVENCION-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
ING. HERNAN ATAUCUSI CONGA
CIP: 317652
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
Ing. Moises Gutierrez Perez
INSPECTOR DE OBRA
CIP: N° 264283

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
Gema R. Gomez Pampañaupa
COORDINADOR SIGA

PEDIDO DE COMPRA Nº 000162

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DERRAROLLO TERRITORIAL
Entregar a Sr(a) : ATAUCUSI CONGA HERNAN
Fecha : 10/02/2025
Actividad Operativa : C0215 CONSTRUCCION DE ESPACIOS DEPORTIVO CON COBERTURA ADQUISICION DE EQUIPAMIEN
Motivo : ADQUISICION DE MOBILIARIOS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0050	22	047	0104	0090	2604476	4000038

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
746459830031	MODULO DE COMPUTO DE MELAMINA 55 cm X 74 cm X 1.20 m	2.6. 3 2. 2 2	3.00	UNIDAD
	3 UND L=1.20 m , A=0.65m , h=0.75m de melamine para bibliotecario			
746459830032	MODULO DE COMPUTO DE MELAMINA 50 cm X 80 cm X 80 cm	2.6. 3 2. 2 2	15.00	UNIDAD
	15 UND L=0.80m, A= 0.55m, h=0,75m			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
ING. HERNAN ATAUCUSI CONGA
CIP: 317652
RESIDENTE DE OBRA

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
Ing. Moises Gutierrez Perez
INSPECTOR DE OBRA
CIP: N° 264283

Firma Autorizada

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Gema R. Gomez Pampañaupa
COORDINADOR SIGA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
Vº Bº
GERENCIA MUNICIPAL
LA CONVENCIÓN CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Vº Bº
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
LA CONVENCIÓN-CUSCO

ESPECIFICACIONES TECNICAS-EE.TT
ADQUISICION DE MOBILIARIOS DE MELAMINE

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE MELAMINE PARA EL PROYECTO IOARR"CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES; EN (LA) I.E. 38634 EN LA LOCALIDAD LIMATAMBO, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2604476

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
La presente contratación es para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE MELAMINE**, PARA EL PROYECTO IOARR "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES; EN (LA) I.E. 38634 EN LA LOCALIDAD LIMATAMBO, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2604476"

2. **FINALIDAD PÚBLICA**
La presente **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE MELAMINE**,tiene como finalidad la implementación, para la ejecución del proyecto: IOARR "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES; EN (LA) I.E. 38634 EN LA LOCALIDAD LIMATAMBO, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO". A fin de mejorar la calidad de prestación de servicios en beneficio de la población y el desarrollo integral de la jurisdicción del Distrito de Villa Kintiarina.

3. **ANTECEDENTES**
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA, COMO ENTIDAD DE GOBIERNO LOCAL, SE ORIGINA A PARTIR DE LA VOLUNTAD POPULAR Y POSEE UNA PERSONALIDAD JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO CON AUTONOMÍA ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA EN SUS COMPETENCIAS. ACTÚA COMO REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD, IMPULSANDO LA ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES, PROMOVIENDO EL BIENESTAR DE LOS RESIDENTES Y FOMENTANDO EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL. ADEMÁS, SE SUJETA, EN LO PERTINENTE, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS LEYES Y DISPOSICIONES QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**
El objetivo de las especificaciones técnicas es describir las características técnicas y las condiciones para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE MELAMINE** PARA EL PROYECTO IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES; EN (LA) I.E. 38634 EN LA LOCALIDAD LIMATAMBO, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO", en cumplimiento a la finalidad, metas y objetivos de la Entidad.

5. **ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR**
5.1 CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
I° G. HERNAN ATAUCUSI CONGA
CIP 317652
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
Ing. Moises Gutierrez Perez
INSPECTOR DE OBRA
CIP: N° 264283

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	CARACTERISTICAS TECNICAS
1	Armario de melamine A=0.90m, h=1.20m, Prof=0.40m	Und.	19.00	SEGÚN EE.TT
2	Escritorio en "L" para director de melamine: L1=1.35m, L2=1.51m A=0.65m. H=0.75m	Und.	1.00	SEGÚN EE.TT
3	Escritorio de melamine L=0.90, A=0.60m, h=0.75m	Und.	1.00	SEGÚN EE.TT
4	Escritorio de melamine para docente, L=1.20, A=0.65m, h=0.75m	Und.	8.00	SEGÚN EE.TT
5	Anaquel de melamine para libros, h=1.8m, A=1.2m, Prof=0.35m	Und.	6.00	SEGÚN EE.TT
6	Mesa de melamine para consultas, L=2.4m, A=1.2, h=0.75m.	Und.	4.00	SEGÚN EE.TT
7	Mesa de melamine para impresora, con cajonería, L=0.60m A=0.5, h=0.75m	Und.	1.00	SEGÚN EE.TT
8	Mesa de melamine, para usos múltiples L=1.80m A=0.80, h=0.75	Und.	12.00	SEGÚN EE.TT
9	Mesa de trabajo de melamine. L=0.90, A=0.60m, h=0.75m	Und.	12.00	SEGÚN EE.TT
10	Módulo de cómputo de L=1.2, A=0.65, h=0.75m de melamine para bibliotecario	Und.	3.00	SEGÚN EE.TT
11	Módulo de cómputo para alumnos L= 0.80m A=0.55m, h=0.75m de melamine.	Und.	15.00	SEGÚN EE.TT

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNCICAS	IMAGEN REFERENCIAL
1	**ARMARIO DE MELAMINE** **A=0.90M, H=1.20M, PROF=0.40M (19 unid.)** ▪ Estructura y puertas en melamina de 18 mm color gris claro. ▪ Fondo en MDF de 3 mm color gris claro. ▪ Tapa canto grueso de color negro en las puertas. ▪ Tapa canto delgado de color negro en los demás bordes visibles. ▪ Puertas con cuatro (04) bisagras exteriores. ▪ Cuatro repisas interiores distribuidos equitativamente. ▪ Con zócalo de 8cm aproximadamente. ▪ Con chapa y llave. Dos manijas metálicas. Medidas aproximadas: • Altura 200 cm • Largo 80 cm • Ancho o fondo de 40 cm	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
ING. HERNAN ATAUCUSI CONGA
CIP: 317652
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
Ing. Moisés Gutiérrez Perez
INSPECTOR DE OBRA
CIP: N° 264283

2	**ESCRITORIO EN "L" PARA DIRECTOR DE MELAMINE: L1=1.35M, L2=1.51M A=0.65M., H=0.75M (01 UND)** ▪ Color teca Italia con lino masisa sobre el escritorio y cajoneras. ▪ Color roble moro touch o similares en el cuerpo del escritorio. ▪ Modulo auxiliar para CPU del lado izquierdo del escritorio: (diseñar el módulo de forma que no quite espacio entre las cajoneras y que no reduzca el tamaño al sentarse). ▪ Cajonera del lado derecho de 03 gavetas con ruedas. ▪ Bordes de escritorio curvos. ▪ Con sistema de correderas telescópicas. ▪ Tiradores de metal cromado y chapa trampa. ▪ Acabado integral en tapa canto grueso de 3mm. ▪ Diseño para usar la PC frente al escritorio.	
3	**ESCRITORIO DE MELAMINE L=0.90M, A=0.60M, H=0.75M (1 UND)** ▪ MATERIAL: MELAMINE DE 18MM.MEDIDA: LARGO 0.90, ANCHO 0.60M Y ALTURA 0.75 ▪ CONTARÁ CON 03 CAJONES ▪ PARA MAYOR DETALLE SE ADJUNTA MODELO A CONSIDERARSE	
4	**ESCRITORIO DE MELAMINE PARA DOCENTE, (L=1.20M, A=0.65M, H=0.75M) 08 UNIDADES** ▪ MATERIAL: MELAMINE DE 18MM.MEDIDA: LARGO 1.20, ANCHO 0.65M Y ALTURA 0.75 ▪ CONTARÁ CON 03 CAJONES ▪ PARA MAYOR DETALLE SE ADJUNTA MODELO A CONSIDERARSE	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
ING. HERNAN ATAUCUSI CONGA
CIP: 317652
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
Ing. Moises Gutierrez Perez
INSPECTOR DE OBRA
CIP: N° 264283

5	**ANAQUEL DE MELAMINE PARA LIBROS, H=1.80m, A=1.20m, Prof=0.35m (06 unid.)** ▪ Estructura y puertas en melamina de 18 mm color gris claro. ▪ Fondo en MDF de 3 mm color gris claro. ▪ DE 08 DIVSIONES ▪ Con zócalo de 8cm aproximadamente. ▪ Con chapa y llave.	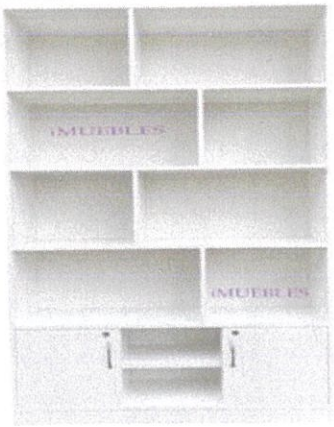
6	**MESA DE MELAMINE PARA CONSULTAS, L=2.4M, A=1.20M, H=0.75M (04 UNID)** ▪ MATERIAL: MELAMINE DE 18MM. ▪ MEDIDA: LARGO 2.4, ANCHO 1.20M Y ALTURA 0.75M ▪ TABLERO: MELAMINE DE 18MM Y CANTO EN PVC DE 3MM	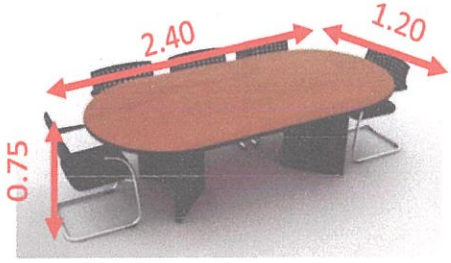
7	**MESA DE MELAMINE PARA IMPRESORA, CON CAJONERÍA L=0.60M, A= 0.50M, H=0.75M (01 UND)** ▪ MATERIAL: MELAMINE DE 18MM.MEDIDA: LARGO 0.60, ANCHO 0.50M Y ALTURA 0.75M ▪ TABLERO: MELAMINE DE 18MM ▪ CANTO EN PVC DE 3MM ▪ CON 03 CAJONES ▪ CHAPA DE SEGURIDAD	
8	**MESA DE MELAMINE, PARA USOS MÚLTIPLES L=1.80M, A=0.80M, H=0.75M (12 unid)** ▪ MATERIAL: MELAMINE DE 18MM.MEDIDA: LARGO 1.8, ANCHO 0.80M Y ALTURA 0.75M ▪ TABLERO: MELAMINE DE 18MM ▪ CANTO EN PVC DE 3MM	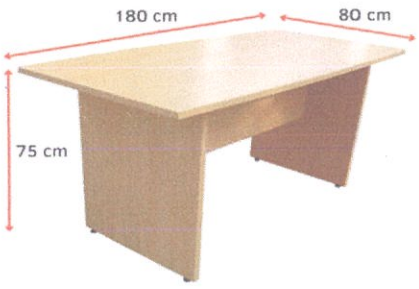

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
ING. HERNAN ATAUCUSI CONGA
CIP: 317652
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
Ing. Moises Gutierrez Perez
INSPECTOR DE OBRA
CIP: N° 264283

9	**MESA DE TRABAJO DE MELAMINE L=0.90M, A=0.60M, H=0.75M (12 UND)** ▪ MATERIAL: MELAMINE DE 18MM.MEDIDA: LARGO 0.9, ANCHO 0.60M Y ALTURA 0.75M ▪ TABLERO: MELAMINE DE 18MM ▪ CANTO EN PVC DE 3MM	
10	**MODULO DE COMPUTO DE L=1.20M, A=0.65M, H=0.75M DE MELAMINE PARA BIBLIOTECARIO, COORDINACIÓN Y ENFERMERIA (3 unid)** ▪ MATERIAL: MELAMINE DE 18MM.MEDIDA: LARGO 1.20, ANCHO 0.65M Y ALTURA 0.75 ▪ CONTARÁ CON 03 CAJONES ▪ PARA MAYOR DETALLE SE ADJUNTA MODELO A CONSIDERARSE	
11	**MÓDULO DE CÓMPUTO PARA ALUMNOS L=0.80M, A=0.55M, H=0.75M DE MELAMINE (15 unid)** ▪ MATERIAL: MELAMINE DE 18MM.MEDIDA: LARGO 0.80, ANCHO 0.55M Y ALTURA 0.75M ▪ TABLERO: MELAMINE DE 18MM ▪ CANTO EN PVC DE 3MM ▪ PORTA TECLADO, CORREDORAS TELESCOPICAS METALICAS ▪ LLANTAS, GARUCHAS METÁLICAS DE 5cm. DE ALTURA.	

5.3 Embalaje y rotulado

No aplica

5.4 Transportes

Es responsabilidad exclusiva del Proveedor, la entrega de muebles en el Almacén DEL PROYECTO IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES; EN (LA) I.E. 38634 EN LA LOCALIDAD LIMATAMBO, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con las previsiones y seguridades; por lo que deberá asumir los gastos de transporte, así como cualquier otro concepto, hasta la entrega de los bienes a satisfacción de la Entidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
ING. HERNAN ATAUCUSI CONGA
CIP: 317652
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
Ing. Moises Gutierrez Perez
INSPECTOR DE OBRA
CIP: N° 264283

5.5 Garantía comercial

Garantía comercial mínimo 06 meses, entendiendo por esta a la cobertura de post venta respecto a los siguientes puntos: Corrección de defectos en mobiliarios, sin costo para la Entidad. El plazo de la garantía será contabilizado a partir del día siguiente de emitida la conformidad del bien.

5.6 Obligaciones del Proveedor

El proveedor deberá entregar los mobiliarios, en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, productos de buena calidad y garantía. En caso de presentarse observaciones durante la recepción y/o conformidad, el proveedor deberá subsanar o reponer el producto, libre de todo costo.

5.7 Lugar y plazo de la entrega del Bien

5.7.1 Lugar

La adquisición de los muebles se entregará en el almacén DEL PROYECTO IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES; EN (LA) I.E. 38634 EN LA LOCALIDAD LIMATAMBO, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO",
Dirección: CC.PP LIMATAMBO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA I.E. 38634 EN LA LOCALIDAD LIMATAMBO

5.7.2 Plazo

El plazo de entrega del bien requerido se realizará en el plazo de **05 días calendarios** contado a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

6.1 Requisitos del proveedor

- Persona natural o jurídica.
- RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación, en estado activo y habido.
- Constancia de RNP vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.

7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA DEL BIEN

7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del Proveedor

El Proveedor deberá entregar los muebles, en cumplimiento de las características técnicas, productos de buena calidad y garantía. En caso de presentarse observaciones durante la recepción y/o conformidad, el Proveedor deberá subsanar o reponer el producto, libre de todo costo.

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

La Obra en ejecución facilitará los ambientes para el almacenamiento de los bienes entregados.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
ING. HERNAN ATAUCUSI CONGA
CIP: 317652
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
Ing. Moises Gutierrez Perez
INSPECTOR DE OBRA
CIP: N° 264283

7.2 Subcontratación

No corresponde.

7.3 Sistema de Contratación

A Suma Alzada

7.4 Medidas de control durante la ejecución contractual

El seguimiento y control de cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución contractual, estará a cargo del área usuaria, a través del Residente de Obra y Asistente Administrativo.

7.5 Conformidad de los bienes

7.5.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción de bienes estará a cargo del Almacén de Obra, en coordinación con Almacén Central con su respectiva Guía de Remisión.

- La verificación de cumplimiento de las especificaciones y características técnicas, estará a cargo del Residente de Obra y Inspector de Obra.
- La conformidad será otorgada por el Residente de Obra con V° B° del Inspector de Obra y V°B° del gerente de Infraestructura, en un plazo no mayor de cinco (5) días de producida la recepción.

7.5.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

Estará a cargo del Residente e Inspector de Obra, para lo cual el Proveedor debe entregar los bienes cumpliendo estrictamente las características técnicas.

8. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del Proveedor, en pago único, luego de la recepción formal y la conformidad emitida por el área usuaria.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación.

- Informe del funcionario responsable del Área Usuaria emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Orden de compra
- Comprobante de pago

9. Equipos de Protección

El contratista a la hora de su internamiento del bien, en la Municipalidad Distrital de villa kintiarina, deberá portar los equipos de protección personal (EPPS), necesarios y que componen principalmente de los siguientes elementos: Guantes, lentes de protección, zapatos de seguridad.

10. Penalidades

En caso de retraso injustificado, se aplicará automáticamente una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto del contrato o ítem, en cumplimiento de la normativa de contrataciones públicas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
ING. HERNAN ATAUCUSI CONGA
CIP: 317652
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
Ing. Moises Gutierrez Perez
INSPECTOR DE OBRA
CIP: N° 264283

Otras penalidades:

Conforme al Artículo N° 163 del Reglamento de Contrataciones del Estado, se aplicarán las siguientes:

Nº	DESCRIPCION DE LA PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PRECEDENTE
01	Por no reponer y/o cambiar productos, defectuosos y/o no levantar observaciones a los mobiliarios, entregados.	10% de la UIT (vigente) por cada día adicional al plazo otorgado de acuerdo a lo señalado en la etapa de observación.	Informe del área usuaria

11. Responsabilidad por vicios ocultos

La recepción conforme a la prestación por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 06 meses contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
ING. HERNAN ATAUCUSI CONGA
CIP: 317652
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
Ing. Moises Gutierrez Perez
INSPECTOR DE OBRA
CIP: N° 264283

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES Nº 0000000111

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
RECIBIDO
07 FEB 2025
Nº EXP: 453 FOLIO 02
HORA 12:22 FIRMA

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.07.04 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DERRAROLLO TERRITORIAL

Fecha de Solicitud: 07/02/2025

ÍTEM			CANTIDAD Y/O VALORES			
Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
025500010082	LIJA PARA PULIR PARED Nº 40	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
169900080047	TAZA DE LOZA	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
199100020049	AURICULAR CON MICROFONO TIPO C	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
536410020004	BIOMBO DE METAL DE 3 CUERPOS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
536476650001	MESA METALICA RODABLE PARA MULTIPLE USO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
646100070008	BIDON DE PLASTICO X 40 L	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
710600040036	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 CON FASTENER DE METAL	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	20.00	0.00
717200140153	CUADERNO DE OBRA TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
731500010823	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO	Galon	0.00	0.00	2.00	0.00
731500010833	PINTURA ESMALTE SINTETICO COLOR ROJO	Galon	0.00	0.00	6.00	0.00
731500010930	PINTURA ESMALTE SINTETICO COLOR AZUL	Galon	0.00	0.00	10.00	0.00
731500010951	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO	Galon	0.00	0.00	2.00	0.00
731500040047	THINNER ACRILICO.	Galon	0.00	0.00	10.00	0.00
737100020004	BROCHA 4 in	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
746406260007	ARMARIO DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	19.00	0.00
746411180006	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES DE METAL - 4 ASIENTOS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
746437450004	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
746437450011	ESCRITORIO DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
746437450114	ESCRITORIO DE MELAMINA 65 cm X 75 cm X 1.20 m	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
746441520059	ESTANTE DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
746450560127	MESA DE MELAMINA DE 80 cm X 1.20 m X 2.40 m	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
746450560509	MESA DE MELAMINA 50 cm X 60 cm X 75 cm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
746450560612	MESA DE MELAMINA 77 cm X 80 cm X 1.80 m	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
746450560649	MESA DE MELAMINA DE 85 cm X 1.20 m X 2.40 m	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
746459830031	MODULO DE COMPUTO DE MELAMINA 55 cm X 74 cm X 1.20 m	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
746459830032	MODULO DE COMPUTO DE MELAMINA 50 cm X 80 cm X 80 cm	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
746483900001	SILLA GIRATORIA DE METAL	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
767400052383	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. T544120AL NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
V°B°
S.G.I.D.T
LA CONVENCIÓN - CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
ING. HERNAN ATAUCUSI CONGA
CIP: 317652
RESIDENTE DE OBRA

CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N°01, HABILITACIÓN PRESUPUESTAL 2025

META/OBRA	: N° 050 "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES; EN EL(LA) I.E. 38634 EN LA LOCALIDAD LIMATAMBO, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO "
ENTIDAD	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA KINTIARINA
UBICACIÓN	: VILLA KINTIARINA - LA CONVENCION - CUSCO
MODALIDAD	: ADMINISTRACION DIRECTA
FTE. FINANCIAMIENTO	: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
FECHA	: FEBRERO 2025

COSTO DIRECTO:	150,871.00
COSTO INDIRECTO:	26,583.00
COSTO DE SUPERVISION:	0.00
COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO:	0.00
COSTO DE LIQUIDACIÓN:	0.00
PPTO TOTAL:	177,454.00

CLASIF	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	P.U.	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	COSTO EXPEDIENTE TECNICO	COSTO LIQUIDACION DE LA ACTIVIDAD	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- PERSONAL				6,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00		6,400.00
2.6. 2 2. 2 3	PERSONAL DE OBRA									6,400.00	
	OPERARIO	HH.	80	10.00	800.00						
	OFICIAL	HH.	160	8.75	1,400.00						
	PEON	HH.	560	7.50	4,200.00						
	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES				144,471.00	1,116.00	0.00	0.00	0.00		145,587.00
2.6. 2 2. 2 4	HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION									1,466.00	
	ESMALTE SINTETICO COLOR AZUL ELECTRICO	GLN	10.00	56.00	560.00						
	ESMALTE SINTETICO COLOR ROJO OXIDO	GLN	6.00	56.00	336.00						
	ESMALTE SINTETICO COLOR BLANCO	GLN	2.00	56.00	112.00						
	ESMALTE SINTETICO COLOR AMARILLO CAT	GLN	2.00	56.00	112.00						
	THINER ACRILICO	GLN	10.00	25.00	250.00						
	LIJA N°40	PLIEGO	12.00	4.00	48.00						
	BROCHA 4"	UND	4.00	12.00	48.00						
2.6. 2 2. 2 4	PAPELERIA Y CARTON									400.00	
	PAPEL BOND A4 DE 75 GR	EMPX500	20.00	20.00		400.00					
2.6. 2 2. 2 4	MATERIALES DE ESCRITORIO									316.00	
	CUADERNO DE OBRA AUTOCOPIATIVO DE 100 HOJAS (INCLUYE LEGALIZACION)	UND	1.00	100.00		100.00					
	ARCHIVADOR TIPO PALANCA	UND	12.00	12.00		144.00					
	FOLDER MANILA INC/FASTENER METALICO	EMPX50	1.00	50.00		50.00					
	GRAPAS 26/6 CAJA X 5,000.00	CAJA	1.00	10.00		10.00					
	LAPICERO TINTA SECA	UND	12.00	1.00		12.00					
2.6. 2 2. 2 4	MATERIAL CONSUMIBLE									400.00	
	TINTA PARA IMPRESORA EPSON N° 544	JUEGO	2.00	200.00		400.00					
2.6. 3 2. 2 2	SUFICIENTE PROVISION DE MOBILIARIOS DE MELAMINE									61,625.00	
	Mesa de trabajo de melamine 0.90x0.60m, h=0.75m	UND.	12.00	620.00	7,440.00						
	Armario de melamine A=0.90m, h=1.20m. Prof=0.40m	UND.	19.00	785.00	14,915.00						
	Mesa de melamine para consultas, 1.2x2.4m, h=0.75m	UND.	4.00	1,400.00	5,600.00						
	Mesa de melamine para consultas, 0.80 x 1.80 m, h=0.75m	UND.	12.00	815.00	9,780.00						
	Mesa de melamine para impresora, con cajonería 0.5x0.60m, h=0.75m	UND.	1.00	480.00	480.00						
	Escritorio de melamine 0.90x0.60m, h=0.75m	UND.	1.00	495.00	495.00						
	Escritorio de melamine para docente, 1.20x0.65m, h=0.75m	UND.	8.00	752.50	6,020.00						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
V°B° S.G.D.T

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
ING. HERNAN ATAUCUSI CONGA
CIP: 317652
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
ING. JOSE QUINTERO PEREZ
CIP. N° 264183
INSPECTOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION CUSCO
V°B° GERENCIA MUNICIPAL

CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N°01, HABILITACIÓN PRESUPUESTAL 2025

META/OBRA	: N° 050 "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES; EN EL(LA) I.E. 38634 EN LA LOCALIDAD LIMATAMBO, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO "
ENTIDAD	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA KINTIARINA
UBICACIÓN	: VILLA KINTIARINA - LA CONVENCION - CUSCO
MODALIDAD	: ADMINISTRACION DIRECTA
FTE. FINANCIAMIENTO	: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
FECHA	: FEBRERO 2025

COSTO DIRECTO:	150,871.00
COSTO INDIRECTO:	26,583.00
COSTO DE SUPERVISION:	0.00
COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO:	0.00
COSTO DE LIQUIDACIÓN:	0.00
PPTO TOTAL:	177,454.00

CLASIF	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	P.U.	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	COSTO EXPEDIENTE TECNICO	COSTO LIQUIDACION DE LA ACTIVIDAD	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
	Anaquel de melamine para libros, h=1.8m, A=1.2m, Prof=0.35m	UND.	6.00	865.00	5,190.00						
	Modulo de computo para bibliotecario 1.2x0.65, h=0.75m de melamine	UND.	3.00	770.00	2,310.00						
	Modulo de computo para alumnos 0.80x0.55m, h=0.75m de melamine	UND.	15.00	515.00	7,725.00						
	Escritorio en "L" para Director de melamine	UND.	1.00	1,670.00	1,670.00						
2.6. 3 2. 2 2	SUFICIENTE PROVISION DE MOBILIARIOS DE MADERA									63,200.00	
	Mesa individual de madera tornillo para estudiantes 0.50x0.65m, h=0.55m	UND.	50.00	210.00	10,500.00						
	Silla individual de madera tornillo para estudiantes 0.32x0.32m, h=0.30m	UND.	50.00	105.00	5,250.00						
	Silla individual de madera tornillo para estudiantes 0.40x0.40m, h=0.38m	UND.	50.00	120.00	6,000.00						
	Silla individual de madera tornillo para estudiantes 0.40x0.40m, h=0.45m	UND.	50.00	120.00	6,000.00						
	Silla de madera tornillo, para estudiantes 0.40x0.40m, h=0.45m	UND.	93.00	120.00	11,160.00						
	Mesa individual de madera tornillo para estudiantes 0.5x0.65m, h=0.75m	UND.	100.00	240.00	24,000.00						
	Mesa simple de madera tornillo 0.85x0.85m, h=0.75m	UND.	1.00	290.00	290.00						
2.6. 3 2. 2 2	SUFICIENTE PROVISION DE MOBILIARIOS DE ACERO									3,749.00	
	Silla tandem de 04 puestos (silla de espera)	UND.	1.00	656.00	656.00						
	Silla giratoria para director	UND.	1.00	760.00	760.00						
	Silla giratoria para secretaria	UND.	1.00	760.00	760.00						
	Biombo plegable de tres cuerpos, apertura total 1.6m (alto) x 2.1m (ancho)	UND.	1.00	910.00	910.00						
	Mesa rodante de acero inoxidable para curaciones 0.450x0.430m, h=0.70m	UND.	1.00	663.00	663.00						
2.6. 3 2. 2 2	ADQUISICION DE SCREEN ENRROLLABLE									0.00	
	SCREEN ENRROLLABLE 2X2m	UND.	8.00	0.00	0.00						
	SCREEN ENRROLLABLE 1.7X1.7m	UND.	1.00	0.00	0.00						
2.6. 2 2. 2 4	ADQUISICION DE MOBILIARIOS DE PLASTICO									126.00	
	TASA DE LOSA	DOCENA	0.50	60.00	30.00						
	BIDON DE 40L DE PLASTICO CON CAÑO PARA AGUA	UND.	2.00	48.00	96.00						
2.6. 2 2. 2 4	SUFICIENTE PROVISION DE EQUIPOS Y MATERIALES DEPORTIVOS									5,676.00	
	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA DEPORTE	GLB	1.00	5,676.00	5,676.00						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
V° B°
S.S.M.D.T

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
ING. HERNAN ATAUCUSI CONGA
CIP: 317052
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
ING. ... PEREZ
INSPECTOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
V° B°
GERENCIA MUNICIPAL
LA CONVENCION CUSCO

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 0111-2025-MDVK/GM

Villa Kintiarina, 06 de febrero del 2025

VISTOS:

*El Informe Nº 04-2025-MDVK-SGIDT/HAC-RO, de fecha 06 de febrero del 2025, suscrito por el Residente de Obra y **el Informe Nº 0141-2025-MDVK-SGIDT/MGP-SG,** de fecha 06 de febrero del 2025, suscrito por el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, sobre la **aprobación del Presupuesto Analítico Modificado Nº 01-2025,** del IOARR: **"CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES; EN EL(LA) I.E. 38634 EN LA LOCALIDAD LIMATAMBO, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO",** con código único de inversiones N° 2604476, y;*

CONSIDERANDO:

*Que de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley Nº 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que **"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico";***

*Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo 26° establece que: **"La Administración Municipal adopta una estructura general, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley Nº 27444";***

*Que, de conformidad con el numeral 4.1 del Artículo 79° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades distritales tienen funciones específicas como: **"Ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural, que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida en el vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el Distrito, tales como: pistas o calzadas, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales, comunales y obras similares";***

*Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 193-2021-MDVK/GM,** de fecha 14 de setiembre del 2021, se aprueba la Directiva Nº 003-2021-MDVK/GM "DIRECTIVA PARA LA EJECUCION DE OBRAS E IOARR POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA". Directiva, que en el numeral 2.2. (DE LA EJECUCION Y LAS MODIFICACIONES DE OBRA), señala:*

> ***De la modificación del Presupuesto Analítico***
> *La modificatoria del analítico, debe estar debidamente sustentado por el residente de Obra mediante un informe técnico, evaluado y aprobado por el supervisor o Inspector de Obra.*
> *La modificación del presupuesto analítico por especifica de gastos, estará sujeto a la variación de precios unitarios de materiales y servicios, variación de insumos a deducir o requerimiento mayor o nuevos insumos, asignación y ampliación presupuestal, y/o otras, que sea debidamente sustentado por el Residente de Obra, evaluado y aprobado por el Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra.*

*Que, mediante **Resolución de Alcaldía Nº 170 -2023-MDVK/A,** de fecha 09 de octubre del 2023, se aprueba el Expediente Técnico del IOARR denominado: **"CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES; EN EL(LA) I.E. 38634 EN LA LOCALIDAD LIMATAMBO, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO",** con código único de inversiones N° 2604476, por la suma de **S/. 1,138,259.70,** bajo la Modalidad de ejecución de Administración Directa y con un Plazo de ejecución de 90 días calendarios;*

*Que, mediante Resolución Gerencial Nº 622-2023-MDVK/GM, de fecha 26 de diciembre de 2023, se APRUEBA **la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 01,** del IOARR con código único de inversiones N° 2604476, **con efectividad a partir 26 de diciembre del 2023,** en virtud al cierre del año Fiscal 2023;*

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 099-2024-MDVK/GM, de fecha 15 de febrero del 2024, se APRUEBA ***el REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA,*** *del IOARR con código único de inversiones N° 2604476, con efectividad a partir del 15 de febrero del 2024;*

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 0156-2024-MDVK/GM, de fecha 21 de marzo del 2024, se APRUEBA ***la AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 01, por 20 días calendarios,*** *para continuar con la ejecución del IOARR con código único de inversiones N° 2604476, computados a partir del término del plazo contractual;*

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 0162-2024-MDVK/GM, de fecha 22 de marzo del 2024, se APRUEBA ***PARALIZACION TEMPORAL DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 01-2024,*** *del IOARR con código único de inversiones N° 2604476, con efectividad a partir del 22 de marzo del 2024;*

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 0173-2024-MDVK/GM, de fecha 04 de abril del 2024, se APRUEBA ***el REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA,*** *del IOARR con código único de inversiones N° 2604476,* ***con eficacia anticipada a partir del 02 de abril del 2024;***

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 0217-2024-MDVK/GM, de fecha 26 de abril del 2024, se APRUEBA ***LA PARALIZACION TEMPORAL DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 02-2024,*** *del IOARR con código único de inversiones N° 2604476, con eficacia anticipada a partir del 25 de abril del 2024;*

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 0225-2024-MDVK/GM, de fecha 30 de abril del 2024, se APRUEBA ***la AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 02, por 50 días calendarios,*** *para continuar con la ejecución del IOARR con código único de inversiones N° 2604476, computados a partir del término del plazo contractual;*

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 0254-2024-MDVK/GM, de fecha 17 de mayo del 2024, se APRUEBA ***el REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA,*** *del IOARR: con código único de inversiones N° 2597959,* ***con eficacia anticipada a partir del 15 de mayo del 2024;***

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 0347-2024-MDVK/GM, de fecha 09 de julio del 2024, se APRUEBA ***LA SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 03-2024,*** *del IOARR con código único de inversiones N° 2604476, con eficacia anticipada a partir del 01 de julio del 2024, quedando un saldo de ejecución de obra de 04 días calendarios;*

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 0682-2024-MDVK/GM, de fecha 02 de diciembre del 2024, se APRUEBA ***la AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 03, por 69 días calendarios,*** *para continuar con la ejecución del IOARR con código único de inversiones N° 2604476, con lo que el IOARR cuenta con un saldo de plazo de ejecución de obra de 73 días calendarios;*

Que, mediante ***Resolución Gerencial Nº 049-2025-MDVK/GM,*** *de fecha 15 de enero del 2025, se* ***APRUEBA LA ASIGNACION PRESUPUESTAL Nº 01-2025,*** *para la continuidad del IOARR con código único de inversiones N° 2604476,* ***por la suma de S/. 177,454.00 (Ciento Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 Soles);***

Que, mediante Informe Nº 04-2025-MDVK-SGIDT/HAC-RO, de fecha 06 de febrero del 2025, el Ing. Hernán Ataucusi Conga - Residente de Obra, presenta al Supervisor de Obra, ***el Presupuesto Analítico Modificado Nº 01-2025,*** *del IOARR con código único de inversiones N° 2604476,* ***por la suma de S/. 177,454.00 (Ciento Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 Soles),*** *en virtud a la* ***Resolución Gerencial Nº 049-2025-MDVK/GM;***

Que, mediante ***Informe Nº 0141-2025-MDVK-SGIDT/MGP-SG,*** *de fecha 06 de febrero del 2025, el Ing. Moisés Gutiérrez Pérez - Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, en su calidad de INSPECTOR DE OBRA y en mérito al análisis técnico realizado, recomienda la* ***aprobación del Presupuesto Analítico Modificado Nº 01-2025,*** *del IOARR con código único de inversiones N° 2604476,* ***por la suma de S/. 177,454.00Soles,*** *por lo que solicita a la Gerencia Municipal, la aprobación bajo acto resolutivo;*

Estando a los fundamentos facticos y derecho expuestos, precedentemente con arreglo a las facultades previstas en el art. 39º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 010-2023-MDVK/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. *- APROBAR EL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO Nº 001-2025, del IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES; EN EL(LA) I.E. 38634 EN LA LOCALIDAD LIMATAMBO, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO", con código único de inversiones N° 2604476, por la suma de S/. 177,454.00 (Ciento Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 Soles), conforme las razones expuestas en la parte considerativa y a los informes que los sustentan, según los siguientes detalles:*

RESUMEN DEL CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N°01, HABILITACION PRESUPUESTAL 2025

META/OBRA	: N° 050 "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES; EN EL(LA) I.E. 38634 EN LA LOCALIDAD LIMATAMBO,		
ENTIDAD	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA KINTIARINA	COSTO DIRECTO:	150,871.00
UBICACIÓN	: VILLA KINTIARINA - LA CONVENCION - CUSCO	GASTOS GENERALES:	26,583.00
MODALIDAD	: ADMINISTRACION DIRECTA	COSTO DE SUPERVISION:	0.00
FTE. FINANCIAMIENTO	: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	COSTO DE LIQUIDACIONES:	0.00
		COSTO DE EXPEDINETE TECNICO:	S/ 0.00
FECHA	: FEBRERO 2025	PPTO TOTAL:	177,454.00

	CATEGORIA DEL GASTO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	COSTO DE LIQUIDACIONES	COSTO PARCIAL S/.
2.6. 2 2. 2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- PERSONAL	S/. 6,400.00					S/. 6,400.00
2.6. 2 2. 2 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/. 15,147.00	S/. 1,116.00				S/. 16,263.00
2.6. 2 2. 2 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		S/. 25,467.00				S/. 25,467.00
2.6. 3 2. 2 1	MAQUINAS Y EQUIPOS	S/. 750.00					S/. 750.00
2.6. 3 2. 2 2	MOBILIARIO	S/. 128,574.00					S/. 128,574.00
	TOTAL	S/. 150,871.00	S/. 26,583.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 177,454.00
	COSTO TOTAL ASIGNADO AL AÑO 2025	S/. 177,454.00					

ARTÍCULO SEGUNDO. *- ENCARGAR a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, implementar las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto.*

ARTICULO TERCERO. *- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los Órganos estructurados de la Municipalidad, para su conocimiento y fines.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN CUSCO
Abog. Ciro Alegría León
GERENTE MUNICIPAL

CC. : Alcaldía
Secretaria General
OPP.
SGIDT
Archivo.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL
DEL MES DE ENERO A FEBRERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 - CUSCO
PROVINCIA : 09 - LA CONVENCION
UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA (301867)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL CERTIFICADO	SALDO	%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES																
0050 0090 2604476 4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR 22 047 0104																
Meta: 00001 - 0418210 CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES; EN EL(LA) I.E. 38634 EN LA LOCALIDAD LIMATAMBO, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA - LA																
6 GASTOS DE CAPITAL	177,454	63,200.00	13,333.00											76,533.00	100,871.00	43.16
2.6. 2 2. 2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	6,400													0.00	6,400.00	0.00
2.6. 2 2. 2 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	16,263													0.00	16,263.00	0.00
2.6. 2 2. 2 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	25,467		13,333.00											13,333.00	12,134.00	52.35
2.6. 3 2. 2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	750													0.00	750.00	0.00
2.6. 3 2. 2 2 MOBILIARIO	128,574	63,200.00												63,200.00	65,374.00	49.16
TOTAL META 0050	177,454	63,200.00	13,333.00											76,533.00	100,871.00	43.13
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18	177,454	63,200.00	13,333.00											76,533.00	100,871.00	43.13
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 013:	177,454	63,200.00	13,333.00											76,533.00	100,871.00	43.13